



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 015 DE 1964.
(junio 1°)

Archivo Central
43
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se designan unos lotes de propiedad del Municipio para unas obras.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

Que las dependencias del Municipio de donde funciona la Dirección de Transportes y Tránsito son inapropiadas e insuficientes;

Que el aumento progresivo de todas las actividades de circulación y tránsito requieren instalaciones amplias y modernas para el correcto desenvolvimiento de la misma; y

Que actualmente el Municipio hace cuantiosa erogaciones del local que actualmente ocupa,

A C U E R D A :

Art. 1°.- Destínase el lote de propiedad del Municipio localizado en la manzana comprendida entre carreras 26 y 27, calles 15 y 16, del plano de la ciudad, reconocido con el nombre de Luna Park, para la construcción de un edificio dotado de sótanos y oficinas, en varios pisos, con destino a la Dirección de Transportes y Tránsito del Municipio y sus anexos.

Art. 2°.- Destínase el lote de propiedad del Municipio comprendido entre la carrera 19, próxima a abrir y la calle 46 con la Quebrada de La Rosita, con área aproximada de 3.100 M2. con destino a la construcción de la Escuela Clínica de Conducta.

Art. 3°.- En los presupuestos de las próximas vigencias serán de forzosa inclusión las partidas necesarias para las construcciones ordenadas en este Acuerdo.

Art. 4°.- Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Presidente,



Luis F. Serrano S.
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,



Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo de Bucaramanga

APROBADO

Archivo Central
44
Concejo de Bucaramanga

hacen constar que el anterior Acuerdo número 015 fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos dias. (Art. 6° Ley 89/36).-
Bucaramanga, junio dos de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,



Luis F. Serrano S.
LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,



Carlos A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

Archivo Central
15
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se designan unos lotes de propiedad del Municipio para unas obras.-

ALCALDIA MUNICIPAL


Bucaramanga junio seis de mil novecientos sesenta y cuatro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,


MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,


GILBERTO ARENAS GALVIS

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

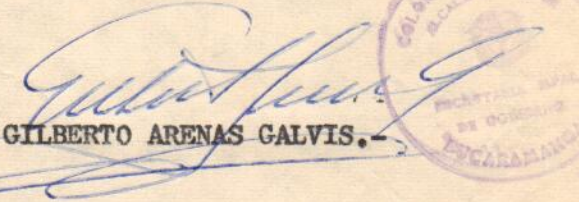
Que el anterior Acuerdo No. 015 de junio primero de mil novecientos sesenta y cuatro, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga junio seis de mil novecientos sesenta y cuatro.-

El Alcalde,


MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,


GILBERTO ARENAS GALVIS.-

1964.2/811